

Editorial

Estamos siendo testigos de cómo el mundo se encuentra convulsionado por hechos de sangre que tiñen los distintos continentes, en especial Europa, el Medio Oriente, África y América, producto de la acción de elementos que usando el terrorismo buscan crear el desorden y sembrar la desconfianza e incertidumbre en la población de países de primer orden, y otros en que la lucha armada tiene convulsionado a naciones que no pueden superar sus problemas internos. El debate internacional, así como en la política interna de muchos Estados, se centra en la forma de poder enfrentar estas amenazas y, de paso, hasta dónde pueden estos enfrentar este flagelo, evitando usar a las fuerzas armadas en estas situaciones. Surge, entonces, la duda sobre si los Estados tienen todas las herramientas necesarias para enfrentar estos hechos de acuerdo a sus marcos legales y regulatorios propios de un estado de derecho, donde las diferentes instituciones tienen claramente señalados sus misiones y campos de acción, o es necesario estudiar posibles cambios o creación de nuevas instituciones que permitan llenar los vacíos legales y estructurales para lograr las capacidades para prever y enfrentar con éxito estas amenazas, cuya mayor fortaleza es el uso de la sorpresa para lograr el efecto buscado. En este contexto, existen naciones que ya han decidido emplear a sus fuerzas armadas en la prevención y combate en el ámbito interno para enfrentar acciones terroristas que, últimamente, han costado un gran número de víctimas fatales.

Pareciera ser que nosotros, en particular como país, vemos este problema bastante lejano, sin embargo, las corrientes migratorias ilegales, las amplias fronteras y el creciente desarrollo de redes de narcotráfico y del crimen transnacional, así como los movimientos internos de ciertos grupos de habitantes, nos acercan a posibles brotes de acciones violentas de las cuales hemos sido testigos en otras partes del mundo y en países de primer orden. Por ello, en este número presentamos una serie de trabajos que, de una u otra forma, tienen relación con el acontecer del mundo actual y de los problemas que el sistema internacional y los Estados deben enfrentar con los desafíos que conlleva para su orden institucional y el funcionamiento, misiones y responsabilidades de sus instituciones.

En ese sentido, el primer artículo nos presenta un avance hacia una comunidad de seguridad latinoamericana que el autor, Francisco Barroso Cortés, trata de responder a la pregunta ¿Existe una comunidad de seguridad latinoamericana?, señalando que desde la creación del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR, se abrió el debate en materias de integración regional, en asuntos propios de la seguridad y la defensa, demostrando a través de él cómo los avances registrados gracias a la labor del Consejo de Defensa Suramericano suponen la consolidación de una auténtica comunidad de seguridad latinoamericana, aprovechando de examinar la importancia que la cooperación interestatal presenta dentro del dinamismo propio de la integración regional en relación a las cuestiones de la seguridad y defensa, mostrando las características principales que exhibiría dicha comunidad de seguridad latinoamericana, así como los retos y hándicap que debe superar; concluye demostrando cómo el proceso de integración en este ámbito tan especial sigue adelante a pesar de que estemos hablando de un contexto caracterizado por la austeridad y por un nivel de inseguridad bajo.

En este mismo ámbito, José Manuel Ugarte, mediante su trabajo “Actividad de Inteligencia en América Latina: características, fortalezas, debilidades, perspectivas de futuro”, nos muestra que la actividad de inteligencia en América Latina ha tenido una interesante evolución en los últimos años. Esta tarea que surgió y se desarrolló mayormente en la región a la sombra paradigmática de la Guerra Fría, vivió la influencia de los conceptos en defensa y seguridad vigentes en Latinoamérica en que moldearon sus características. Posteriormente, con la restauración de la democracia en la región se dio comienzo a un proceso de institucionalización a través de la sanción de leyes que establecieron en muchos casos controles e incluso límites, y que procuraron brindar nuevos objetivos a la actividad; sin embargo, nos advierte el autor que persiste en la mayoría de los casos la amplitud y concentración de facultades, advirtiéndose poca eficacia en los controles y en diversos países su empleo en la política coyuntural, así como superposiciones y confusión entre las actividades de inteligencia y seguridad pública.

El proceso de paz que se desarrolla en Colombia con las FARC nos ha permitido examinarlo a través de la evolución de la conducta estratégica de las FARC, para ello los autores Vicente Torrijos Rivera y Nicolás González Tamayo, a través de su escrito “Fertilidad Revolucionaria: Evolución de la conducta estratégica de las FARC durante las negociaciones de paz en Colombia”, nos llaman la atención en el sentido de que el contexto fáctico que surgió con los diálogos de La Habana ha dado como resultado la mutación de la configuración del conflicto armado interno colombiano, evidenciando cambios en la estrategia utilizada por las partes vinculadas al mismo. De esta forma desarrollan un análisis cualitativo de la evolución de la conducta estratégica de las FARC, a la luz de las variables de la fertilidad revolucionaria, tomando como referencia diez criterios

consagrados en el texto “Teoría y Práctica de la Fertilidad Revolucionaria”, con el fin de constatar que la guerrilla en cuestión ha logrado adaptarse a las nuevas dinámicas del conflicto y se ha fortalecido políticamente.

Los movimientos migratorios irregulares existentes en nuestro continente desafían a las políticas migratorias de los Estados y también a aspectos propios de la Seguridad Nacional. Pedro Rodríguez Moreno nos presenta un análisis de la gestión realizada entre los años 2011 y 2014 en estas materias en forma particular en México; para ello aborda el tema de los desafíos sociales, político-jurídicos y de Derechos Humanos que impone la migración irregular a ese país y que ha pasado a convertirse en una importante zona de destino y de tránsito hacia Estados Unidos.

Reconociendo entre los desafíos para las políticas de Migración y de Seguridad Nacional, en el plano social, la estigmatización de la que son objeto los migrantes irregulares y a la migración irregular infantil, en lo político-jurídico, impugnar la institucionalización de la migración irregular como una amenaza que afecta a la Seguridad Nacional y superar la disyunción entre las normativas dadas y su implementación, y en Derechos Humanos, superar las situaciones de vulneración ocurridas y hacer frente a las condiciones que imperan en centros de internación de migrantes.

Las transformaciones evidenciadas en los ámbitos de la seguridad y la defensa, y la complejidad del entorno en el que operan las fuerzas armadas, han exigido una conducción política y militar más estrecha sobre las operaciones, junto a una interacción civil militar más intensa y especializada, como uno de los factores clave para enfrentar la incertidumbre y la ambigüedad que caracteriza el ambiente operacional actual. Esta realidad ha hecho surgir algunas preocupaciones por la posible injerencia militar en el ámbito político, especialmente en el contexto de las operaciones complejas en el campo táctico, como, asimismo, por la pericia civil para ejercer la autoridad y el liderazgo propio de las relaciones civiles militares, y para asumir la responsabilidad de sus decisiones.

A través del artículo “Nuevas misiones y escenarios para las Fuerzas Armadas y sus implicaciones en las relaciones civiles militares”, el autor José Miguel Piuuzzi Cabrera analiza los cambios que se han producido en las misiones y escenarios donde están siendo empleadas las Fuerzas Armadas, y a partir de ello aborda las demandas que esta nueva situación impone a los líderes civiles y militares, planteando la necesidad de avanzar en el diseño de fórmulas de relación y procedimientos de trabajo más explícitos e institucionalizados, que contribuyan a facilitar una interacción que agregue valor a la toma de decisiones, dentro de un marco coherente con los principios de las relaciones civiles militares.

También, dentro del ámbito del terrorismo, las operaciones marítimas se han visto afectadas por actos de esa naturaleza y de la piratería; por ello Juan Fernández Sanz en su trabajo “Terrorismo marítimo: análisis desde el convenio SUA”, desde un enfoque normativo estudia el fenómeno del terrorismo en el ámbito marítimo, el cual se encuentra regulado en un tratado internacional denominado “Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima” o “Convenio SUA” (por sus siglas en inglés), analizando las disposiciones más importantes de dicho tratado que de nen las conductas de este tipo de terrorismo y exponiendo los casos más trascendentales de ataques terroristas en el mar que se ajustan al concepto dado por dicho acuerdo.

Siguiendo en el ámbito marítimo, los autores Sergio G. Eissa y María Belén Canto mediante su trabajo “Delimitación de las responsabilidades de la Armada Argentina y de la Prefectura Naval en el Mar Argentino”, nos señalan brevemente cuáles son los espacios marítimos involucrados, los instrumentos internacionales y nacionales de referencia y los rasgos distintivos en su interpretación por parte de ambas Fuerzas en Argentina, partiendo del hecho de que las funciones tanto de la Armada y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente, se encuentran ordenadas y delimitadas jurídicamente por la legislación vigente en el país. Explican que esta jurisprudencia asigna a las Fuerzas Armadas la misión principal de conjurar y repeler las agresiones estatales militares externas (AEME), siendo la Armada Argentina quien debe ejercer el control de los espacios marítimos, por lo que cabe discernir quién debe realizar interdicciones sobre los navíos intrusos (NAI) que no suponen una amenaza. De ahí es que se superponen criterios tales como la naturaleza del problema a enfrentar, la legislación internacional y nacional, como así también la asignación de recursos del Estado Nacional para dar cuenta de la problemática de los navíos intrusos (NAI) en el mar argentino.

Todos estos trabajos nos deben dejar una inquietud y reflexionar académicamente sobre cuál es nuestra situación con respecto a estos temas, como asimismo explorar cómo podríamos enfrentar cada uno de los escenarios que se nos presentan a través de los casos señalados y poder visualizar y estudiar soluciones dentro del marco regulatorio nacional, o bien su posible adecuación y/o modificación para obtener más libertad de acción para hacer frente a estos problemas.

En referencia a lo anterior, en el ámbito de las nuevas amenazas que se han constituido como elementos importantes de reflexión en las mesas de debate académico así como la investigación y en las agendas de Seguridad de los Estados, la edición correspondiente al primer semestre del año 2017 tendrá como tema central, pero no excluyente, a la “Ciber Amenaza”, tópico que cada vez es más recurrente por su naturaleza y por los efectos disruptivos que puede generar a un Estado; por esta razón invitamos a nuestros lectores y colaboradores a presentar sus artículos en los ámbitos relacionados con esta nueva amenaza.

Finalmente, cumplimos con informar que a partir de 1 de septiembre el correo electrónico de la revista “Política y Estrategia” será el siguiente: rpye@anepe.cl.